INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO

DEL CONTRATO No. 615-2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA CC 1.069.746.894

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	**WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA**
IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1.069.746.894**
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA C.C No. 20.461.749
No. CDP	CDP 2022000040 DEL 07/01/2022
No. RP	RES-2022000664 DEL 31/01/2022
SUPERVISOR(A)	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/02/2022
FECHA DE INICIO	10/02/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	09/07/2022
VALOR TOTAL INICIAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	30/06/2022
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CUATRO (04) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($8.055.800)

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 615 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.069.746.894,** se suscribió el Contrato No. 615 de 2022, cuyo objeto consistió en: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA**", a través de la plataforma de SECOP II.

2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($8.570.000) M/CTE.

3. Que los recursos asignados por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES" para el presente contrato cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2022000040 DE 07/01/2022 y el Registro Presupuestal No. 2022000664 DEL 31/01/2022 DEL 07/01/2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO No. 615-2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA CC 1.069.746.894

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue determinado por "*CINCO (5) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.*"

5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 10/02/2022, la fecha de terminación del contrato se estimó para el 09/07/2022.

6. Que, el supervisor del contrato de prestación de servicios 615-2022, mediante oficio de fecha 30 de junio de 2022, presentó solicitud de terminación anticipada del contrato, esto teniendo en cuenta la solicitud donde expresa que fue llamado por la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral a ocupar una Curul en el Concejo Municipal de Fusagasugá, a partir del próximo 01 de Julio, se le hace imposible llevar a feliz término el contrato de prestación de servicios, impidiendo cumplir con sus obligaciones contractuales con la Entidad.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a terminar y liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 615 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 615 de 2022 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.570.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.570.000
BALANCE DE PAGOS	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.199.800
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR TERCER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR CUARTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR QUINTO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	$1.714.000
VALOR TOTAL EJECUTADO Y CANCELADO	$8.055.800

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS
N/A	N/A	N/A	. N/A	N/A

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.570.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	$8.055.800
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	$514.200
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.00
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$0.00

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato No. 615 de 2022
- Acta de Inicio

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el (la) supervisor(a) certifica que durante el tiempo de ejecución se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el (la) contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($514.200), que obedece al valor no ejecutado; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 615 de 2022 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA y WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA CC 1.069.746.894.

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR(A) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO

DEL CONTRATO No. 615-2022 –CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA CC 1.069.746.894

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. el 30 JUN 2022

Por INDEPORTES,

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Por el Contratista,

WILLINTONG ARMANDO HORTUA SALAMANCA
CC 1.069.746.894
Contratista

Por la Supervisor(a),

JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA
SUPERVISOR(A)

Revisión Jurídica	Carlos Alexys González Chacón– Abogado Contratista
Revisión Contable	Vanesa Franco – Profesional de Contabilidad
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto
Elaboró	Wendy Morrón- Abogada Contratista